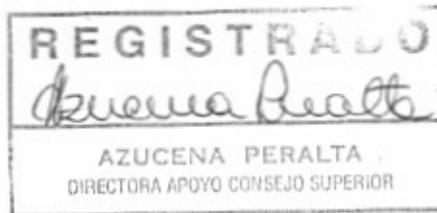




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional y las Recomendaciones del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000 y N° 5/2000, que fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "A", "B" y "C", y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad, solicitaron su incorporación a la Carrera de Investigador de la UTN, en la ramas de actividad Investigación Científica ó Investigación Tecnológica e Ingeniería, en las Categorías "A", "B" y "C".

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Promoción y Calificación (Ordenanza 873, Art. 24), convocó a docentes investigadores (Ordenanza N° 873), para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

Que la Junta, en base al dictamen de esas evaluaciones recomendó la incorporación de los mismos.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología analizó las respectivas solicitudes, verificando su pertinencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría "A", rama de actividad Investigación Científica a la doctora Nancy QUARANTA (DNI N° 13.334.429) Facultad Regional San Nicolás.

ARTICULO 2º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría "B", rama de actividad Investigación Científica a los Ingenieros Isaac Marcos COHEN (DNI. N° 8.242.163), Facultad Regional Buenos Aires; Carmen Adriana CAMPOS (DNI N° 13.078.410), Facultad Regional Buenos Aires; Walter LEGNANI (DNI. N° 18.149.279), Facultad Regional Buenos Aires.

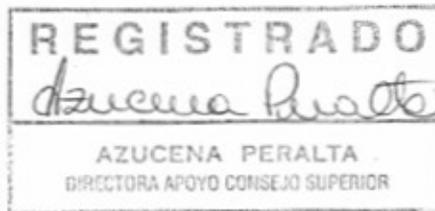
ARTICULO 3º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría "B", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al ingeniero Marcelo Raúl RISK (DNI. N° 16.558.696), Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 4º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría "C", rama de actividad Investigación Científica al Ingeniero Diego Sebastián GRAF CARIDE (DNI N° 21.963.495), Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 5º.- Incorporar a la Carrera del Investigador UTN. en la categoría "C", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Juan Miguel LANGUASCO (DNI. N° 14.527.165); Facultad Regional Buenos Aires; César Omar LEGASPI (DNI N° 4.252.102), Facultad Regional Buenos Aires; Mario Alberto NIETO (DNI N° 10.905.284),



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Facultad Regional Córdoba; María Eduvigis GONZALEZ DIAZ (L.C. N° 4.225.209),

Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 844/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento